



SAFE SKIES.  
**SUSTAINABLE FUTURE.**

*GRUPO DE TAREA REGIONAL DE  
ESTANDARIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
PROGRAMAS DE  
INSTRUCCIÓN*

---

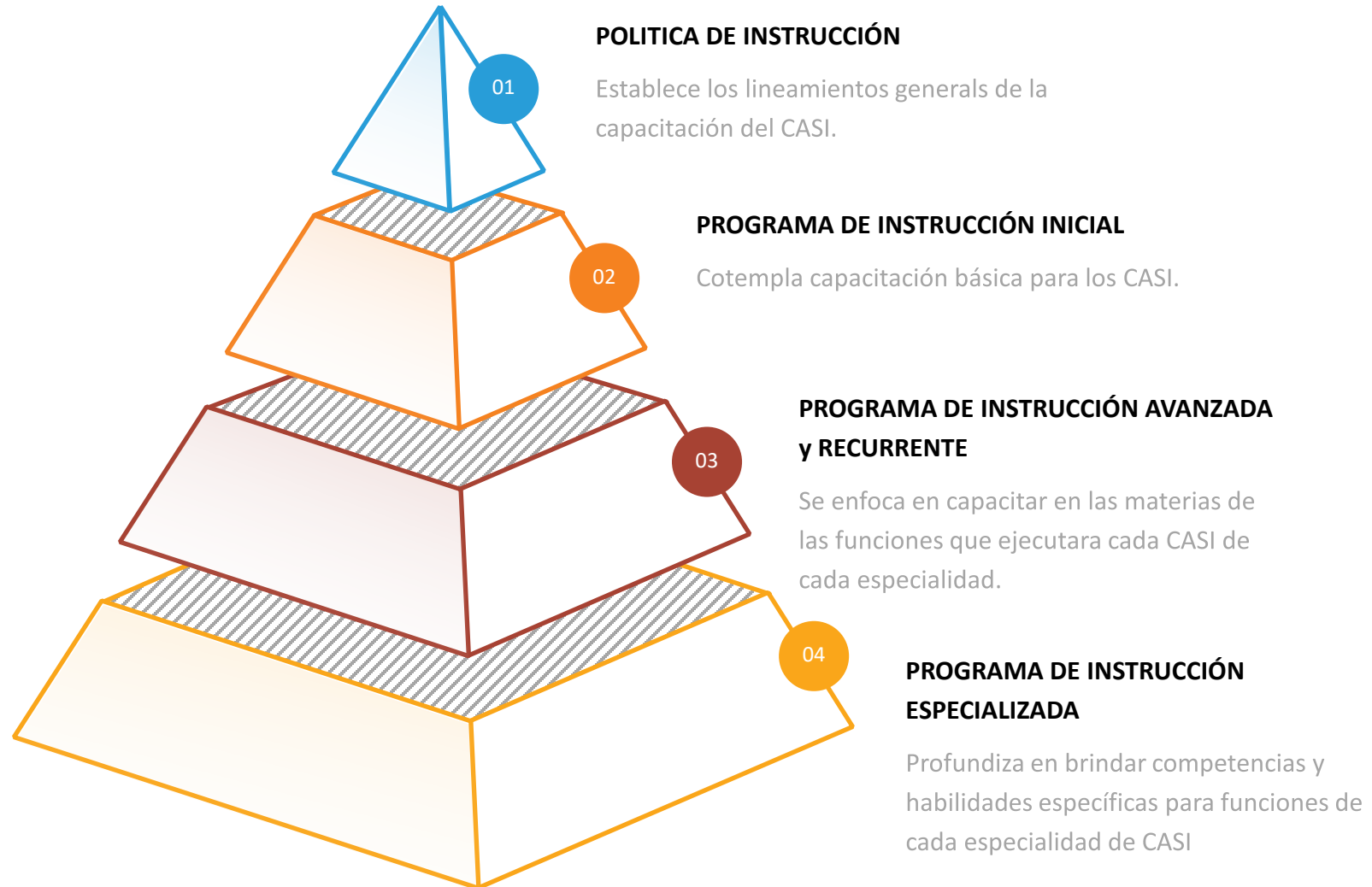
## INTRODUCCIÓN

La aviación civil es un entorno dinámico y altamente regulado, dentro de los cuales la seguridad y la eficiencia operativa son pilares fundamentales para garantizar un transporte aéreo, seguro y eficiente. Para la Región NACC/CAR de OACI, garantizar estos pilares depende en gran medida de la competencia y la consistencia del desempeño de sus inspectores de la autoridad de aviación civil, quienes son los encargados de la vigilancia y certificación. El subgrupo de trabajo 2 destaca la importancia crítica de la elaboración de una política de capacitación y programas de instrucción estandarizados. Al establecer un marco de capacitación uniforme considerando los estándares de OACI, se fortalece la capacidad de los inspectores para aplicar regulaciones, realizar supervisiones efectivas y, en última instancia, contribuir a un espacio aéreo más seguro y eficiente en toda la región.

# ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL CIVIL AVIATION SAFETY INSPECTOR

THE TRAINING POLICY COMMITS TO PROVIDING ALL NECESSARY TRAINING TO ALL TECHNICAL PERSONNEL IN ALL AREAS, INCLUDING:

- A. INITIAL (E.G. INDUCTION AND BASIC TRAINING);
- B. ON-THE-JOB TRAINING (OJT);
- C. RECURRENT TRAINING; AND
- D. SPECIALIZED/ADVANCED TRAINING.



# POLITICA

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION



## TRAINING POLICY FOR CIVIL AVIATION SAFETY INSPECTORS (CASI)

VERSION 1.0 – APRIL 2025

---

## POLITICA DE INSTRUCCIÓN

**OBJETIVO:** PROPORCIONAR A LOS ESTADOS DE LA REGIÓN UNA REFERENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU POLÍTICA PARA INSTRUCCIÓN DE SUS INSPECTORES DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

- EL SUBGRUPO DE TRABAJO ESTUVO TRABAJANDO EN LA REDACCIÓN DE UNA POLÍTICA DE INSTRUCCIÓN CONSIDERANDO LOS ESTÁNDARES DE OACI.
- LA PROPUESTA FUÉ COMPARTIDA AL SUBGRUPO.
- EL SUBGRUPO PROPORCIONÓ ORIENTACIÓN PARA LA MEJORA DE LA POLÍTICA.
- SE CONFORMA PROPUESTA DE POLÍTICA ESTÁNDAR PARA INSTRUCCIÓN DEL CIVIL AVIATION SAFETY INSPECTOR.
- LA POLÍTICA INCLUYE GENERALIDADES Y LINEAMIENTOS PARA QUE LAS CAA ESTABLEZCAN SUS POLITICAS CONSIDERANDO LO MINIMO REQUERIDO CON BASE A LOS SARP's de la OACI.

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION



## TRAINING POLICY FOR CIVIL AVIATION SAFETY INSPECTORS (CASI)

VERSION 1.0 – APRIL 2025

### INTRODUCTION

This document was developed by the Civil Aviation Training Centers (CATC) Working Group of the North America, Central America, and the Caribbean (NAM/CAR) Region, approved by the ICAO North America, Central America, and the Caribbean (NACC) Office in Mexico City, for the reference of the states in the region.

The States of the Region may use this document as a reference, adapting it to the regulations, needs, and specific situations of each State.

At all times, the applicable ICAO standards must prevail in the event of any discrepancies with this document.

## CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO
3. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN
4. INSTRUCCIÓN INICIAL
5. INSTRUCCIÓN RECURRENTE
6. INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA
7. PLAN ANNUAL DE INSTRUCCIÓN
8. RESPONSABILIDADES
9. PROCESO PARA CONDUCCIÓN DE VARIOS ENTRENAMIENTOS
10. REVISION DEL PROGRAMA DE INSTRUCCION
11. REGISTROS Y EXPEDIENTES DE ENTRENAMIENTO

02  
PROGRAMAS  
DE  
INSTRUCCIÓN

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION



**PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN GENERICO PARA LOS CIVIL  
AVIATION SAFETY INSPECTORS (CASI)**

## PROGRAMAS ESTANDARIZADOS DE INSTRUCCIÓN PARA EL CASI

**OBJETIVO:** PROPORCIONAR A LOS ESTADOS DE LA REGIÓN NACC UNA REFERENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN PARA LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE INSPECTORES DE LA CAA, ARMONIZANDO LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN.

- EL SUBGRUPO DE TRABAJO ESTUVO TRABAJANDO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE AUDITORÍA QUE LA OACI PROPONE DEPENDIENTE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS Y SARPS DE OACI.
- LA PROPUESTA FUÉ COMPARTIDA AL SUBGRUPO DE TRABAJO Y SE PIDE QUE EXPERTOS DE LOS PAISES DE LA REGIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CITADO SUBGRUPO PARTICIPEN REVISANDO, PARA EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA QUE APORTE EN MEJORA DE LOS PROGRAMAS
- EL SUBGRUPO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE REVISANDO LA PROPUESTA.
- EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN SE ENCUENTRA DIVIDIDO POR ESPECIALIDAD TÉCNICA.
- EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN MUESTRA UNA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL TEMARIO (SYLLABUS), EL CUAL INCLUYE TEMA, OBJETIVO DE APRENDIZAJE, SUB TEMA, TIEMPO PROPUESTO DE INSTRUCCIÓN (HRS) E INSTRUCTOR (CENTRO DE INSTRUCCIÓN O PROPUESTA DE LA CAA).



**PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN GENERICO PARA LOS CIVIL AVIATION SAFETY INSPECTORS (CASI)**

**ANEXO I – PERSONNEL LICENSING**

VERSION 1.0 – ABRIL 2025

**INTRODUCCIÓN**

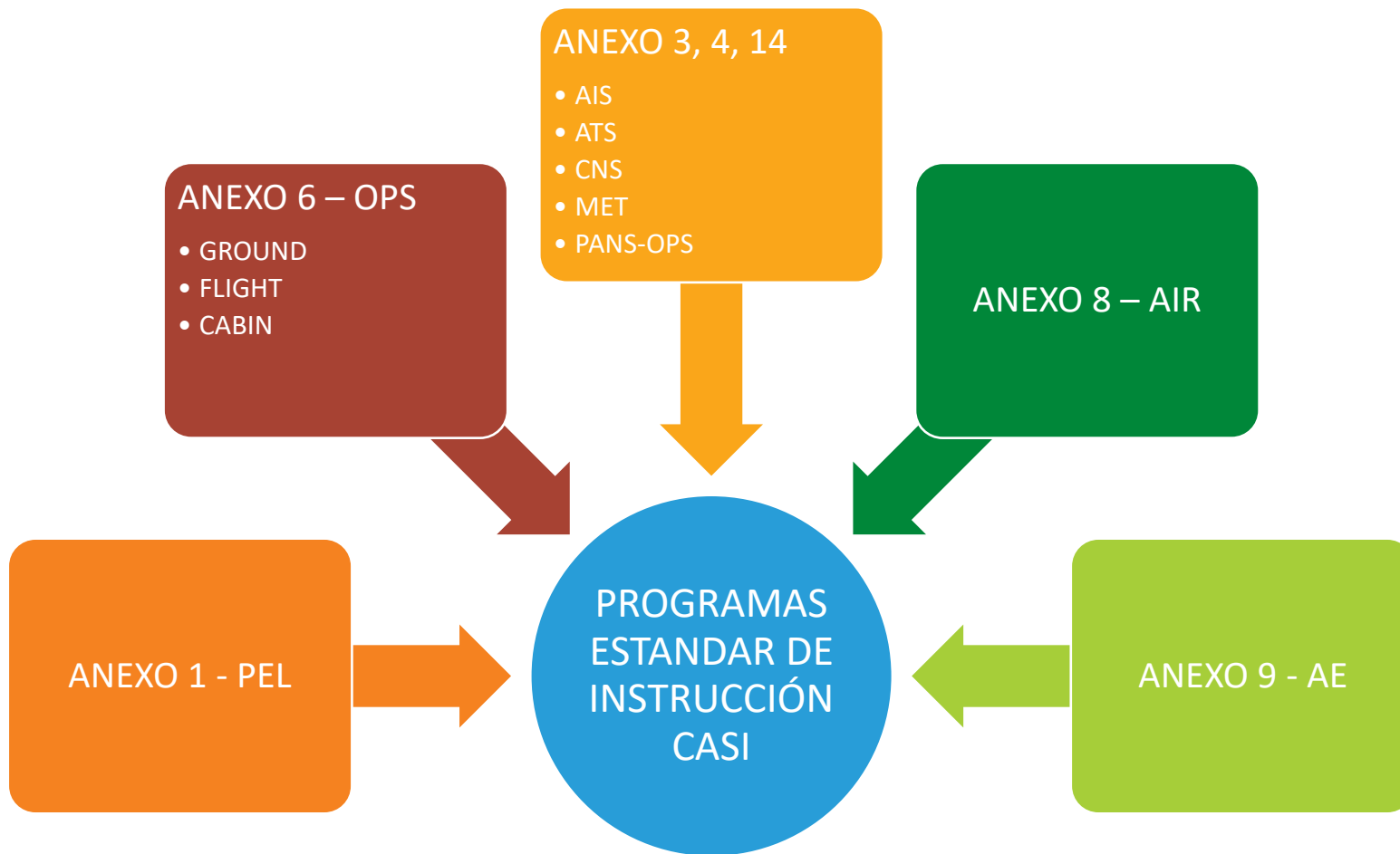
El presente documento fue desarrollado por el Grupo de Trabajo de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CATC) de la región Norte América, Centro América y Caribe (NAM/CAR), aprobado por la Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, Ciudad de México, para referencia de los estados de la región.

Los Estados de la Región pueden emplear este documento como una referencia adaptándolo a las regulaciones, necesidades y situaciones particulares de cada uno de los Estados.

En todo momento deben prevalecer los estándares aplicables de OACI en caso de discrepancias con este documento.

## CONTENIDO

1. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN INICIAL ( APLICA DE MANERA GENERAL PARA CUALQUIER ESPECIALIDAD DE INSPECTOR)
2. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN AVANZADO
3. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN RECURRENTE
4. PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADO



## PROGRAMAS

1. SE ELABORARON 11 PROPUESTAS DE PROGRAMAS.
2. CADA PROPUESTA DEBE SER REVISADA POR EXPERTOS TÉCNICOS.
3. SE PIDE A OACI QUE REVISE PROPUESTAS CONFORMADAS Y VALIDE.
4. UNA VEZ VALIDADA, PUBLICAR A LOS PARTICIPANTES DEL NACC/CATC/WG

LAS PROPUESTAS DEL SUBGRUPO DE ESTANDARIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN PARA LOS CASI ESTÁ BASADA EN REFERENCIAS DE LA OACI, INCLUYENDO ANEXOS, DOCUMENTOS DE OACI, Y PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES DEL SUBGRUPO.

LOS DOCUMENTOS DESARROLLADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (CATC) DE LA REGIÓN NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y CARIBE (NAM/CAR), APROBADO POR LA OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC) DE LA OACI, CIUDAD DE MÉXICO, PARA REFERENCIA DE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN.

LOS ESTADOS DE LA REGIÓN PUEDEN EMPLEAR ESTE DOCUMENTO COMO UNA REFERENCIA ADAPTÁNDOLO A LAS REGULACIONES, NECESIDADES Y SITUACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS ESTADOS.

**EN TODO MOMENTO DEBEN PREVALECER LOS ESTÁNDARES APLICABLES DE OACI EN CASO DE DISCREPANCIAS CON ESTE DOCUMENTO.**

# PRÓXIMOS PASOS

## COMPARTIR A LA OACI PARA SU VALIDACIÓN

QUE EXPERTOS DE OACI REVISEN Y VALIDEN LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA Y PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN DE LOS CASI PARA HACER OFICIAL Y PODER PUBLICAR LAS PROPUESTAS COMO UNA REFERENCIA PARA LOS ESTADOS DE LA NACC/CAR .

## CONFORMAR Y ARMONIZAR LA POLITICA Y PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN CASI

UNA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES DEL WG EMITAN SUS OBSERVACIONES



## REVISIÓN DE PROPUESTAS (POLÍTICA Y PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN CASI)

CADA INTEGRANTE DEL NACC/CAR/CATC/WG REVISARÁ LAS PROPUESTAS.

## EMITIR COMENTARIOS / OBSERVACIONES

SE EMITIRAN COMENTARIOS PARA APORTAR EN LA MEJORA DE LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA Y PROGRAMAS.

---

## CONCLUSIONES

- LOS ESTADOS DE LA REGION NACC/CAR AL CONTAR CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ESTANDARIZADOS PARA LOS CASI, ARMONIZAN QUE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE AÉREO SEAN LAS ADECUADAS.
- LAS PROPUESTAS SON UNA REFERENCIA QUE LOS ESTADOS DE LA REGION PUEDEN O NO ADOPTAR.
- EN TODO MOMENTO DEBEN PREVALECER LOS ESTANDARES DE OACI O LAS REGULACIONES DE CADA ESTADO EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS CON LAS PROPUESTAS.
- ES NECESARIA LA PARTICIPACION DEL WG PARA QUE SUS EXPERTOS PUEDAN REVISAR LAS PROPUESTAS Y APORTAR MEJORAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE INSTRUCCIÓN Y PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN DE LOS CASI.



Thank You!